

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIMARESTAURANTS CIA LTDA CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las ocho horas en punto del día con fecha 25 de Abril del dos mil diecinueve, en la oficina de **LIMARESTAURANTS CIA LTDA** ubicada en la ciudad de Guayaquil Av. Malecon, Malecon Simon Bolivar Mercado del Rio, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: MARIATEGUI RIGLOS JOSE ANTONIO, como propietario de cuatrocientos *acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos y DOS: SALINAS SQUADRITO CARLO PIO. Como propietario de cuatrocientas *acciones ordinarias y nominativas de un dólar*, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos. Las respectivas acreditaciones se incorporan al expediente de la presente acta.

Preside la Junta la Ing. Bajaan Foronda Alexandra Margarita, quien actúa como Secretaria Ad Hoc.

Una vez que la secretaria elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

La secretaria da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía LIMARESTAURANTS CIA LTDA., la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2018.-, INFORME DEL GERENTE Y COMISIARIO.-, DESIGNACION DEL COMISARIO, DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL AÑO así como también el PAGO DE UTILIDADES a empleados los cuales se encuentran desglosados de la siguiente manera.

Utilidad Bruta	\$ 2.881,64
(-) Participación de Trabajadores	(\$ 432,25)
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	\$ 2.449,39
(-) Impuesto a la Renta (Anticipo impuesto pendiente por pagar	(\$ 1492,26)
Utilidad antes de reserva legal	\$ 957,13
(-) Apropriación de Reserva Legal	(\$ 95,71)
Utilidad a Repartirse entre los Accionistas	\$ 861,42

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de

acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que la secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2018.-,
2. Informe del Gerente e Informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2018.
3. Designación del Comisario.
4. Aprobación reparto de utilidades.

Utilidad Bruta	\$ 2.881,64
(-) Participación de Trabajadores	(\$ 432,25)
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	\$ 2.449,39
(-) Impuesto a la Renta (Anticipo impuesto pendiente por pagar	(\$ 1492,26)
Utilidad antes de reserva legal	\$ 957,13
(-) Apropriación de Reserva Legal	(\$ 95,71)
Utilidad a Repartirse entre los Accionistas	\$ 861,42

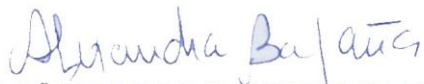
Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2018., aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año a la Ing. Jarely Murillo Conforme como Comisario de la compañía LIMARESTAURANTS CIA LTDA., con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la secretaria Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

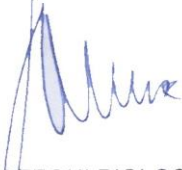
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- ▢ Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- ▢ Nombramiento del Gerente General de LIMARESTAURANTS CIA LTDA
- ▢ Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta.
- ▢ Copia de Balance Año 2018.
- ▢ Copia del informe del Gerente.
- ▢ Copia Informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar la Ing. Bajaan Foronda Alexandra Margarita, secretaria Ad- Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las doce del día.



BAJAÑA FORONDA ALEXANDRA MARGARITA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



MARIATEGUI RIGLOS JOSE ANTONIO
ACCIONISTA



SALINAS SQUADRITO CARLO PIO
ACCIONISTA